

**ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.**

1-Se aprueba por asentimiento de todos los miembros del Comité, en relación a la instrucción de vacaciones, permisos y licencias del PAS Laboral del 2016, negociar con la Gerencia:

- a- los días 24 y 31 de diciembre como días de permiso, al coincidir estos días con fin de semana,
- b- optar a 3 puentes de los 5 que hay en el año
- c- existencia de 2 turnos de vacaciones en navidad y no dejar firmado en esta instrucción la obligatoriedad de que se cierre la ULL en enero de 2017.

2-Se aprueba por asentimiento de todos los miembros del Comité, exigir a la Gerencia que se aplique la Ley 10/2015, relativa al abono de la paga extra de navidad suprimida en el 2012. En caso de negativa, solicitar una reunión urgente con el Rector para agotar la vía del diálogo antes de pasar a la vía legal.

En La Laguna, a 18 de enero de 2015



Alternativa SOC



CCOO



Intersindical Canaria

SEPCA



FETE-UGT